



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 30 (2024)

LÉXICO E IDEOLOGÍA EN UN DICCIONARIO BURLESCO: *BATURRILLO. GLOSARIO PARA LA MÁS FÁCIL INTELIGENCIA DE ALGUNAS PALABRAS* (1842)

Teresa BASTARDÍN CANDÓN

(Universidad de Cádiz)

<https://orcid.org/0000-0002-1609-0456>

Recibido: 15-2-2024 / Revisado: 20-6-2024

Aceptado: 13-5-2024 / Publicado: 8-10-2024

RESUMEN: En 1842 se publicó en Madrid, en la imprenta de D. Fernando Suárez, un breve diccionario satírico de autor anónimo titulado *Baturrillo. Glosario para la más fácil inteligencia de algunas palabras*. Se trata de un glosario de poco más de cincuenta páginas que recoge términos del ámbito político y social desde la perspectiva burlesca y satírica habitual en el contexto histórico y cultural de la época. En este trabajo, se revisa este repertorio léxico y se analizan las ideas y las ideologías que se advierten en su macroestructura y en su microestructura. Nos interesa indagar, además, y desde esta perspectiva, en su aportación a la historia del léxico político y económico del español en este periodo. Debe tenerse en cuenta que se trata de una recopilación léxica poco conocida y que no se cita en la bibliografía especializada que estudia este subgénero específico que constituyen los diccionarios burlescos.

PALABRAS CLAVE: *Baturrillo*, lexicografía histórica, diccionarios burlescos, léxico político, análisis del discurso ideológico, siglo XIX.

LEXICON AND IDEOLOGY IN A BURLESQUE DICTIONARY: *BATURRILLO. GLOSARIO PARA LA MÁS FÁCIL INTELIGENCIA DE ALGUNAS PALABRAS* (1842)

ABSTRACT: In 1842, a brief satirical dictionary by an anonymous author entitled *Baturrillo. Glosario para la más fácil inteligencia de algunas palabras* was published in Madrid, in the printing house of D. Fernando Suárez. It is a glossary of little more than 50 pages that includes political and social terms from the usual burlesque and satirical perspective in the historical and cultural context of the time. In this work, we review this lexical repertoire and analyze the ideas and ideologies that can be seen in its macrostructure

and microstructure. We are also interested in investigating, from this perspective, its contribution to the history of the political and economic lexicon of Spanish in this period. It should be noted that this is a little-known lexical compilation that it is not cited in the specialized bibliography that studies this specific subgenre of burlesque dictionaries.

KEY WORDS: *Baturrillo*, historical lexicography, burlesque dictionaries, political lexicon, ideological discourse analysis, 19th century.

1. INTRODUCCIÓN

La primera mitad del siglo XIX ofrece el contexto apropiado para la proliferación de una serie de obras que bajo la forma de un repertorio lexicográfico condensan el ideario político y social de la época, a la par que logra reunir una muestra significativa de las voces y acepciones surgidas en estos ámbitos. Estos diccionarios satíricos y burlescos, como ya señaló Álvarez de Miranda (1984: 163), deben entenderse como obras de circunstancias, surgidas como armas ideológicas efectivas en la guerra de ideas, y de palabras, de esta primera mitad de siglo y, como tales, pueden ser catalogadas como un subgénero de la literatura política y costumbrista decimonónica. La mayor parte de los trabajos dedicados al análisis de estos particulares repertorios lexicográficos se ha realizado, por tanto, como un acercamiento a la historia de las ideas y de las ideologías a partir de su expresión lingüística (Parra Albá, 1989; Fernández Sebastián, 2002, 2008, 2006, 2011; Román, 2004; Martínez Baro, 2006; Durán López, 2016) y, particularmente, desde la aplicación de las técnicas del análisis del discurso ideológico (Berná y Peñas, 2014; García Platero, 2018). Unos pocos trabajos se han aproximado, además, desde una óptica más decididamente léxica y lexicográfica, según el valor incuestionable, también señalado por Álvarez de Miranda (1984: 155), de estos textos para la propia historia del vocabulario de la lengua española y de la práctica lexicográfica en el ámbito hispánico (Castro, 2002; Strbáková, 2005; González Salgado, 2007).

Desde el primer enfoque, se han analizado los diccionarios aparecidos en las dos primeras décadas del siglo, con alguna incursión en la publicación de algunas muestras de estas entradas lexicográficas o repertorios completos en la prensa: los correspondientes al periodo de la Guerra de Independencia (Román, 2004; Martínez Baro, 2006) o con extensión al Trienio Liberal (Durán López, 2016).¹ En los últimos años se ha llevado a cabo, además, la edición, con estudio introductorio, de algunos de ellos: del *Diccionario tragalógico y otros escritos políticos* (1820-1821) de José Joaquín de Clararrosa, a cargo de Durán López (Clararrosa, 2006); del *Diccionario razonado, manual para la inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España* (1811), editado por Cántos Casenave (Anónimo, 2021) o del de José Bartolomé Gallardo, *Diccionario crítico-burlesco del que se titula Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España* (1811), editado por Romero Ferrer y Muñoz Sempere (Gallardo, 2022).

Los estudios de esta índole han vinculado la eclosión de estas obras con la búsqueda de nuevos recursos persuasivos capaces de influir en la opinión pública en un periodo de especial convulsión política y social en el que necesariamente debió forjarse un aparato ideológico e intelectual en el que sustentar las distintas propuestas y difundirlas de manera eficaz. En consecuencia, la batalla conceptual y terminológica se librará entre

¹ Sin olvidar aquellos que analizan la repercusión de estas publicaciones en la prensa de la época, como el de Muñoz Sempere (1999), a propósito del *Diccionario crítico burlesco* de Bartolomé Gallardo.

adversarios políticos de distinto signo ideológico, sin que, realmente, pueda esta reducirse a oposiciones dicotómicas estrictas.² Fernández Sebastián (2011), que ha realizado un extenso estudio sobre la relación entre la vida política y el uso de la lengua en este periodo histórico, ha proporcionado el enfoque adecuado bajo el que debe entenderse esta peculiar producción lexicográfica. Se trata, en la mayoría de los casos, de una derivación hacia otros modelos textuales, o de la reacción ante ella, de una práctica política que se define en términos de estrategia discursiva. La confianza o el temor en el uso de las viejas y nuevas voces y acepciones se cifra en su grado de influencia persuasiva y en su manifiesta capacidad para la transformación social, y unos y otros se esforzarán en definir o contradefinir unos términos cuya manipulación ha provocado un tremendo desorden lingüístico y una confusión conceptual e ideológica.

A partir de este momento, sin embargo, poco se ha ahondado en el análisis ideológico del discurso político que proporcionan los diccionarios político-burlescos publicados en el segundo cuarto de siglo y, fundamentalmente, en el periodo de las regencias. Contamos, desde luego, con el interesante trabajo de Berná y Peñas (2014), que analizan dos de los repertorios publicados en el periodo de referencia, el *Diccionario portátil para inteligencia de los folletos políticos, periódicos, alocuciones, profesiones de fe por un español monárquico no moderado* (1838) y el *Nuevo diccionario crítico burlesco formado por un amante de la pureza del idioma español* (1845). El análisis de las autoras se centra en los recursos textuales —macrotextuales y microtextuales— de los que infieren los contenidos ideológicos que posicionan a los autores de estos diccionarios en su contexto político y social. De los resultados de su estudio, circunscrito al ámbito conceptual, más que al estrictamente léxico-semántico, nos interesa destacar el cambio de perspectiva que ofrecen ambas recopilaciones, elaboradas desde una misma óptica liberal moderada, como crítica al sector más progresista la primera y con evidentes signos de descreimiento y de pesimismo hacia todo el sistema social la segunda. La supuesta bipolaridad ideológica de los primeros diccionarios se ha sustituido por un panorama político más complejo, que divide en parcialidades a los propios partidarios del progreso y, sobre todo, por una óptica diferente, indiscutiblemente asociada a la experiencia vivida en los años recorridos por el nuevo régimen liberal. En la misma idea insiste García Platero (2018: 218) que analiza este cambio de perspectiva ideológica en algunos de estos repertorios, desde el de *Diccionario crítico* de Gallardo hasta el *Diccionario de los políticos* de Rico y Amat (1855), y comprueba la transformación progresiva desde la polaridad a la templanza y desde la utopía al escepticismo.

Necesariamente, esta particular circunstancia política tiene su reflejo en las voces y, sobre todo, en los nuevos sentidos, que surgen o se extienden en este nuevo periodo. Como han puesto de manifiesto los estudios de lexicología social, el análisis del lenguaje político de la Ilustración al Romanticismo muestra la constante evolución conceptual y semántica de los términos asociados a las transformaciones ideológicas y a las prácticas políticas en el devenir histórico decimonónico. El particular sentido que adquieren estas voces, sus connotaciones de uso, escapa en muchas ocasiones a la visión de la lengua de los diccionarios académicos, por otra parte, con una tendencia muy acusada a retrasar la incorporación de neologismos políticos o de nuevas acepciones, y explica la orientación hacia otras fuentes textuales y lexicográficas entre las que destaca esta producción tan particular (Quilis, 2008).

² Esta polaridad se manifiesta, como es sabido, desde el inicio de esta «batalla de diccionarios», con la publicación del *Diccionario razonado* de Justo Pastor Pérez y su réplica, el *Diccionario crítico-burlesco* de Bartolomé José Gallardo; bajo esta óptica debe considerarse el *Nuevo vocabulario filosófico-democrático* del jesuita Thiulen, con una crítica a la engañosa lengua revolucionaria (Parra Albá, 1989).

No cabe duda de que este interés por precisar el sentido de las palabras desde las distintas posiciones ideológicas convierte estas pequeñas obras en una fuente muy particular y fructífera para analizar el léxico político y social de la centuria decimonónica y su indudable vinculación con las diferentes ideologías. Lamentablemente, desde una perspectiva estrictamente lexicológica solo contamos con algunos trabajos sobre el léxico de la moda en algunos diccionarios político-burlescos de la primera mitad del siglo, los de García Godoy (2001) sobre el *Diccionario de los flamantes* (1829)³ y Strbáková (2005), en un periodo y unas fuentes más amplias, desde el *Diccionario razonado manual* (1811) hasta el *Diccionario de los políticos* (1855). A pesar de su indudable valor, el carácter más específico de estos estudios nos priva del análisis deseado de las voces del ámbito político. González Salgado (2007), por su parte, anunció un trabajo sobre la historia de la lexicografía subjetiva española del que ofrece, en este artículo, un repaso por lo que denomina «lexicografía a científica», entre los que se encuentran citados algunos de estos diccionarios político-burlescos. Lo más destacado de este trabajo, para lo que ahora nos interesa, es la mención de un nuevo diccionario burlesco decimonónico, aunque de carácter muy específico, que no habíamos encontrado citado hasta ahora, el *Diccionario cómico-taurino* de Paco Media-Luna, editado a finales del siglo.⁴ Por último, existe cierta aproximación al vocabulario de estas obras en el estudio de Castro (2002) sobre el léxico de la revolución liberal, pero su atención, en cuanto a esta producción lexicográfica se refiere, no alcanza más allá de los diccionarios publicados hasta el Trienio.

En el contexto actual de la investigación, parece oportuno, entonces, el acercamiento a estos diccionarios elaborados en el segundo cuarto del siglo y, sobre todo, a finales del periodo de la regencia, que han sido poco explorados desde una perspectiva conceptual y semántica, aunque, sin perder de vista, como también indicó Álvarez de Miranda (1984: 155), que estos no pueden sustituir, al menos, en el ámbito del estudio histórico del léxico, la inexcusable atención a los textos. El análisis de *Baturrillo* se justifica, además, por tratarse de un repertorio poco conocido, que no se encuentra citado en la bibliografía especializada y que no ha sido objeto de estudio hasta ahora.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Según lo expresado en el apartado anterior, el objetivo de este trabajo es doble. Por una parte, nos acercamos a esta obra desde los presupuestos de las teorías del análisis del discurso político con la intención de situarla en una perspectiva ideológica adecuada que permita su análisis léxico-semántico. Se clasifican, en este sentido, las voces recogidas en el diccionario en ámbitos nacionales, se estudian sus referencias contextuales e intertextuales y se analizan algunas de las entradas léxicas que muestran su perfil ideológico. Desde la perspectiva de una semántica ideológica nos interesa indagar, además, en la selección de las voces y en sus técnicas definitorias como estrategias de legitimización o de deslegitimación de las distintas posturas políticas. Se analizan, en este sentido, otras

3 Algunas de las entradas de estos diccionarios ya se habían incluido en García Godoy (1998, 1999).

4 No obstante, contamos con varios estudios específicos sobre el vocabulario político de la época de redacción de la obra que aquí analizamos (Ruiz Otín, 1983; Lapesa, 1985; Peira, 1975, 1977, 1987) y con otros más generales, como el de Bueno Morales (1993), sobre lexicografía no académica, por citar algunos. Debe señalarse, además, el diccionario de términos del ámbito político y social dirigido por Fernández Sebastián y Fuentes (2002). Para otros estudios relativos a otras etapas históricas de la centuria decimonónica, remitimos, por su amplitud, a los recogidos en Álvarez de Miranda (2004). Aunque no muy abundantes, resultan particularmente relevantes para este trabajo los estudios realizados sobre el vocabulario de la economía y del comercio en el siglo XIX, normalmente dedicados al análisis de obras específicas, como el de García Aranda (2012) y el de Hoyos (2018). Sobre períodos anteriores, véanse Garriga (1996) y Gómez de Entrerría (1992, 1996).

voces desde su posible relación con las descripciones de identidad, autoridad, propósitos, posiciones y relaciones, y recursos que orientan su discurso (Van Dijk, 1996). Por otra parte, desde el enfoque teórico y metodológico del estudio del léxico en su relación con las ideas, nos interesa indagar en algunas de ellas con objeto de comprobar la emergencia de nuevas voces y sentidos en este contexto histórico y social preciso, así como aportar, con las referencias complementarias de otros textos y obras lexicográficas, datos que contribuyan al conocimiento del léxico político de este periodo de la historia de la lengua (Peira, 1977, 1987).⁵

3. APROXIMACIÓN A *BATURRILLO*

El glosario objeto de estudio, de autoría anónima, se publicó en Madrid, en 1842, en la imprenta de D. Fernando Suárez, con el título *Baturrillo. Especies varias. Glosario para la más fácil inteligencia de algunas palabras*.⁶ Hasta donde hemos podido investigar, no se realizaron más impresiones ni ediciones de la obra y su repercusión mediática debió de ser muy limitada, pues no se encuentran referencias sobre su aparición en los periódicos de la época. La obra carece de introducción o prólogo y se inicia directamente con el repertorio de voces recopiladas por orden alfabético. En la portada, tras el título, se encuentra una cita de Horacio, «*Misce stultitiam, consiliis, brevem*» (L. 3, Od. 13), que anuncia el supuesto tono jocoso de la obra.

En total, este diccionario burlesco registra 125 términos que pueden englobarse en el ámbito político-jurídico, militar, económico-administrativo, social (normalmente sustantivos y adjetivos que indican cualidades morales, intelectuales o estados) y otros que hemos denominado de carácter discursivo-lingüístico. Se trata, en estos casos, de unas cuantas voces que refieren tipos textuales, prácticas discursivas o términos lingüísticos que el autor aprovecha, mayoritariamente, como mero pretexto para la digresión y la censura. No todos, sin embargo, se adscriben a estos lenguajes especializado de manera primaria y deben entenderse como términos fuertemente politizados, algunos de ellos con cierta tradición ya en la época que nos ocupa. Otros los aprovecha el autor para inducir de ellos un sentido apropiado a su finalidad crítica y propagandística. La clasificación propuesta en la siguiente tabla (nº 1) atiende a estos sentidos específicos que aportan las definiciones en su adscripción a los distintos ámbitos conceptuales.⁷

⁵ Además de las obras lexicográficas generales, hemos procurado revisar la mayoría de estos diccionarios crítico-burlescos, cuya nómina se ofrece al final de este trabajo. Por su parte, los textos periodísticos que se citan pueden consultarse en la hemeroteca digital de la *Biblioteca Nacional de España* (<https://www.bne.es/es>). En todos los casos, hemos mantenido las grafías de los textos consultados.

⁶ La editorial Extramuros realizó en 2009 una reproducción facsimilar de la obra a partir del original conservado en la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid (signatura BH FOA 472(7)). La edición, costosa y limitada, no resulta de fácil adquisición, aunque la Biblioteca Nacional de España guarda tres ejemplares en su sede de Alcalá (12/713575; AHMO/528609; DL/1878869), el último, en estado de conservación. Existe, además, una reproducción digital de la obra que puede consultarse en Google Libros. Para este trabajo, hemos revisado la versión impresa de la BNE (signatura: 12/713575). Las citas que se incorporan siguen esta edición y respetan su ortografía y sus signos de puntuación.

⁷ En este sentido debe entenderse, por ejemplo, que *pobreza* se clasifique entre las cualidades morales, según su adscripción a la gente de bien de la definición; o que *proclama* y *programa* se incluyan en el ámbito discursivo, a pesar de su valor político, pues, en estos dos casos, el interés reside en este aspecto.

Político-jurídico	<i>afrancesados, ambidextro, amor a la patria, bispale, buena causa, camarilla, centralización, civilización, constitución, despotismo, educación, estado normal, gobierno intruso, justicia, libertad de imprenta, magistratura, oposición, palenque constitucional, patria, patriota, progreso, religión, república, revolución, statu quo, unión, veneras</i> (ámbito político). <i>castigo, cohecho, derechos de jentes-del hombre-adquiridos, derecho del mas fuerte, derechos, garrote, horca, indultado, leyes, pena capital</i> (ámbito jurídico).
Militar	<i>guerra, hospitales militares, insurrecciones militares, pronunciamiento, refectorio, desafío.</i>
Económico-administrativo	<i>ajentes extranjeros, asociación, bancarrota, colocación, comisario de guerra, contrabando, contratistas, contribuciones, crédito público,残酷 administrativa, derecho de propiedad, dilapidación, empleo, empleados, expediente, financieros, hacienda, hacienda española, maneco, onzas, panteón de cesantes, proveedores, provisiones, retiro, trampa-adelante, vistas.</i>
Social (morales e intelectuales)	<i>aprecio, buena fe, calumnia, camueso, clemencia, compasión, conciencia, costumbres, debilidad, desaliento, desesperación, desorden, entusiasmo, fatalidad, fatuos, favor, felicidad, fidelidad, fortuna, honor, interés, intriga, licencia, mentira, mérito, necesidad, orden, persecución, pícaros, pobreza, premio, prostitución, purificación, responsabilidad, robo, sabios, santones, traición, traidores, veleta, verdad, virtud.</i>
Discursivo-lingüístico	<i>apuntes, definición, escritores, indirecta, interpretación, latinajos, linterna cuca, lunar lejislativo, minutaz del decreto, pensamiento, periódicos, por qué, proclama, programa.</i>

1. Tabla de términos según su esfera de contenido

La obra se inscribe claramente en la línea de diccionarios burlescos, satíricos y paródicos publicados hasta la fecha y sus características externas e internas no se diferencian de las de otras anteriores. Tanto la macroestructura del diccionario como su microestructura presentan las particularidades propias que ya se han señalado para estas obras: selección particular de entradas según su interés conceptual e ideológico; ruptura del orden alfabético en el cuerpo del diccionario; unos artículos lexicográficos en los que se incorporan citas, poemas, circunloquios e incisos que desvían el discurso hacia el terreno de la crítica y la propaganda política, y que adaptan, de manera más o menos paródica, algunas de las técnicas formales de la lexicografía general, en el tipo de definición o en el sistema de remisiones, por ejemplo (Álvarez de Miranda, 1984). A pesar de ello, frente a otros repertorios anteriores, las definiciones del autor suelen ser concisas, lo que las dota de una mayor fuerza expresiva y de cierto valor sentencioso, aunque no falten algunas entradas más largas de claro valor expositivo y argumentativo de las ideologías.

Por su cronología y por su particular visión, *Baturrillo* pertenece a la segunda serie de diccionarios burlescos publicados desde 1820 y, sobre todo, a finales del periodo histórico comprendido entre 1833 y 1843. Frente a la primera serie de diccionarios, centrada, como hemos visto, en la defensa o el rechazo de la causa revolucionaria y el mantenimiento del antiguo régimen establecido,⁸ estos repertorios, de acuerdo a la complejidad del momento histórico en el que se elaboran, reflejan los cambios ideológicos y prácticos del nuevo panorama político a través de sus definiciones. Como consecuencia, adoptan un tono escéptico o pesimista, la mayoría de las veces, en tono satírico, con respecto al nuevo sistema político y social (Álvarez de Miranda, 1984; Berná y Peñas, 2014; García Platero,

⁸ Con una polarización extrema entre las nuevas ideas filosóficas y democráticas y los tradicionales valores del cristianismo, sin que apenas medie postura intermedia alguna. Véase, en este sentido, la explicación de Fernández Sebastián (2011: 272-273) sobre el temor ante la progresiva pérdida de poder de los eclesiásticos y la secularización de unos términos que van a desprenderse del tamiz de la cultura cristiana.

2018). Basta con comparar algunas de las entradas lexicográficas de este glosario con las de sus predecesores para notar este evidente cambio de actitud:

Constitución: (Tras la crítica a la definición, añade) «Adivinólo: justamente los filósofos son los que mas han celebrado la Constitucion formada por el augusto Congreso nacional, y los que mas anhelan verla puesta en práctica. La causa, si el señor diccionarista quiere saberla, yo se la diré en breves palabras: porque á nadie gustan mas las cosas en razon, que á los hombres de razon» (Romero Ferrer y Muñoz Sempere, 2022 [1811]: 177).

Constitución: Tenemos la novísimamente formada en España, la que hemos jurado, y trahe cosas muy buenas. Clamád Españoles que se observe, y en este caso vuestras personas y vuestros haberes pasan á ser como una cosa sagrada. El artículo de la Religion está divino. Merece que se imprima en todos los corazones, y se transcriba en todos los papeles (Aragonés, 1813: 17).

Constitución: Librito precioso, trabajado á mucha costa, y capaz de hacernos felices cuando se observe religiosamente su contenido (Anónimo, 1842: 7).

Por sus entradas lexicográficas y por su contenido, la obra se aproxima al *Diccionario de las gentes del mundo* (1820). La mayor variedad léxica, la brevedad de sus definiciones y «su enjuiciamiento a la vez severo y escéptico de la moral pública y de las relaciones sociales», según señala Álvarez de Miranda (1984: 159) para esta obra más temprana, convierten a *Baturrillo* en un posible seguidor de este repertorio.⁹ Comparte, asimismo, cierta semejanza con otros repertorios más cercanos en el tiempo, entre los que destaca, por su selección léxica, con amplitud de voces referidas al ámbito de la moral, por su tono crítico y descreído y hasta por las técnicas de sus definiciones, el *Nuevo diccionario crítico burlesco* (1845).¹⁰ Con todo, nuestro glosario presenta ciertas particularidades propias respecto a estos dos repertorios mencionados, de acuerdo con su propósito fundamental, instalado entre el desencanto y la confianza. Las respectivas entradas de la voz *educación* en estos tres diccionarios dan cuenta de esta postura intermedia:

Educación: Unica nobleza que distingue á los hombres. La regeneración de los pueblos debe comenzar por los niños. La educación suministra los medios; y los andadores de la infancia manejados por manos diestras, llegan á ser las riendas de un gobierno (Anónimo, 1920: 68).

Educación: Censo perpetuo en favor de la patria, que deben pagar los padres de familia, y en que se notan grandes descubiertos (Anónimo, 1842: 9).

Educación: «¡Quién nos la diera!» (Romero Ferrer y Muñoz Sempere, 2022 [Anónimo, 1845: 10]).

⁹ De las 125 voces recopiladas por el autor de *Baturrillo*, 36 coinciden plenamente con los lemas de este diccionario y otras muchas se acercan a algunas de las voces compiladas en aquel. Sobre los sentidos, basta con comparar las definiciones de ambos diccionarios de voces como *bancarrota* o *camueso*.

¹⁰ Coincidien ambos en muchos de los nombres que indican cualidades morales, virtudes o defectos, y en las de estado (*amor, conciencia, debilidad, felices, honores y honra, mentira, pobres, o progresar*), aunque sus definiciones no sean semejantes. En este diccionario, además, se observa cierto interés por las voces del ámbito de la economía (*empleados, hacendado*), aunque muy alejado de la proporción que estas alcanzan en *Baturrillo*.

4. IDEAS E IDEOLOGÍA EN EL *GLOSARIO*

Como hemos indicado, *Baturrillo* es obra de autor desconocido y carece de las partes introductorias comunes a la mayoría de estos diccionarios. No obstante, a pesar de su autoría anónima y de la sátira de sus definiciones, la inevitable vinculación ideológica de toda obra lexicográfica¹¹ y, particularmente, la de estos diccionarios crítico-burlescos, con una manifiesta intencionalidad propagandística y crítica de las ideas políticas, se refleja en las claves contextuales y textuales de las propias obras. Sus referencias, explícitas o implícitas, al entorno político y cultural permiten una aproximación al autor y evidencian tanto su particular adscripción política como sus posicionamientos críticos; asimismo, la selección de las entradas y la técnica lexicográfica empleada en las definiciones, acordes con su finalidad, muestran su ideario filosófico-político.

4.1. *Finalidad de la obra: una propuesta política*

Frente a otros diccionarios anteriores, la finalidad de *Baturrillo* no se cifra de manera primaria en la crítica o la alabanza a ultranza de los distintos sistemas políticos enfrentados, más allá de su necesaria legitimación; ni pretende convertirse, a pesar de su subtítulo, en un glosario del vocabulario de la nueva ideología política.¹² Su intención fundamental es la exposición de sus ideas en materia política, social y, sobre todo, económica. Deben situarse estas en el contexto de las teorías filosóficas y políticas que emergen en la centuria decimonónica a partir de las profundas transformaciones acaecidas en el orden mundial, y en su convencimiento, y adelantamos el concepto axial, de una necesaria regeneración. La elección de sus registros léxicos y la marcada desviación y restricción semántica de sus definiciones se guían por el motivo fundamental de esta exposición. Y su carácter satírico queda amortiguado por el tono más serio de muchas de ellas. Esto es, como ya se ha dicho para otros repertorios de esta índole, el formato lexicográfico resulta un mero envoltorio, muy eficaz, para la reflexión y la exposición ideológica, en la que la profundidad de la conceptualización se sintetiza, se comprime, en orden y definición, en una condensación de lo que, de otra manera, hubiera devenido en un tratado filosófico-político (Durán López, 2016: 137). Desde esta perspectiva, *Baturrillo* supondría una vuelta al tono doctrinal y propagandístico de los primeros diccionarios, surgido, esta vez, como consecuencia de la decepción causada por la experiencia política vivida.

A pesar de lo anterior, y como suele ser habitual, el tono satírico adoptado y la lejanía contextual, en las claves históricas y textuales que incorpora, dificultan enormemente una adscripción ideológica precisa. De manera general, no obstante, debe tenerse en cuenta, el anclaje de la obra en sus circunstancias concretas. El año de 1842 ha asistido a una sucesión de poderes alternativos sin demasiado éxito, basado en continuas contiendas y en unas promesas de reformas truncadas o fallidas en su aplicación. La incapacidad de gobierno de ambos bandos, mostrada en el devenir histórico, y la división interna de los propios partidos, justifica su decepción, aunque no pierda, por ello, como veremos, el tono conciliador y esperanzado en una supuesta reforma aglutinadora. Esta actitud entre escéptica y optimista pudo verse impulsada por el descontento cada vez más generalizado,

¹¹ La bibliografía sobre léxico e ideología es abundante, particularmente, en el análisis general de las obras lexicográficas académicas (Pascual y Olaguibel, 1992; Calero, 1999; Forgas, 2007). Con un interés más específico en el léxico político pueden citarse los trabajos de Pérez Castro (2004) y Carriscondo Esquivel (2008). Un volumen de conjunto es el de San Vicente, Garriga y Lombardini (2011).

¹² Aunque reconozca la dificultad que estos han adquirido, s. v. *interpretación*: «Zarandaja necesaria para entender el genuino sentido de frases y períodos, en otros tiempos de suma claridad y terminantes (Anónimo, 1842: 16).

entre todos los sectores, hacia la política del general Espartero, del que habrían de surgir, pasado un tiempo, nuevas propuestas políticas, sobre todo, desde el bando moderado. En este sentido, el autor aprovechará las entradas de carácter discursivo-lingüístico para su exposición ideológica y programática. Las voces *apuntes*, *proclama*, *programa*, por citar algunas, resultan un pretexto para el desarrollo de su discurso político. Pero antes de llegar a ello, debemos centrar su postura en el espectro ideológico de su momento histórico.

4.2. *Un liberal moderado tras las definiciones*

La ideología expresa en la definición de algunas voces apunta a un liberalismo moderado. Los pilares básicos de su sistema de ideas coinciden con el cuestionamiento de los conceptos básicos de la filosofía política de su época: sus creencias más arraigadas en un sistema de gobernación y en una sociedad justos —la descripción de las normas y valores sociales, en términos de ideología política del discurso (Van Dijk, 1996)— se cifra en la *educación*, valor fundamental del pensamiento filosófico decimonónico; en la *libertad de expresión* y, en definitiva, en el *constitucionalismo* frente al *despotismo*. Añadimos ahora, a las ya citadas *constitución* y *educación*, las siguientes citas:

Libertad de imprenta: Lo mismo que la de hablar. El forum de los pueblos moder- nos. Sin ella no hay libertad de ningún género; ni civil, ni política y así, es la que mas escuece á ciertos pajarracos de mal aguero, que con dañada intencion finjen confundirla con la licencia (Anónimo, 1842: 19).

Despotismo: Animalejo que por mas que por todas partes se le tape la madriguera, á fuerza de minar consigue abrir agujero. Todavía no se ha podido averiguar la forma de las moléculas, ó séase emanaciones suyas que con imperceptible sutileza se introducen en el bastón de tantos y tantos jefes, así civiles como militares, mez- merizándolos hasta la médula por este simple conductor. La atmósfera española se impregna fácilmente de los efluvios de tan nocivo bicho (Anónimo, 1842: 9).

Su postura moderada se observa, creemos, en su entrada *revolución*, dada la relación que este sustantivo y su derivado *revolucionario* adquirieron en la época con el de *progre- sita* (Peira, 1987: 388), con un sentido claramente negativo:¹³

Revolución: Palabra que se confunde con la de revuelta. Un honradísimo majis- trado, al oír en 1810 calificar con sobrada frecuencia de gloriosa y santa la revolucion de 1808, esclamó Señores! por Dios hasta hoy nada veo de revolucion, sino que nos traen revueltos (Anónimo, 1842: 44).

En la misma esfera política se incluyen voces como *centralización*, que en estos dic- cionarios solo encuentro en el *Diccionario de los políticos* de Rico y Amat (1855), con una postura más crítica y aséptica en su definición y con una clara identificación de la voz con el sector moderado;¹⁴ aunque en el caso de nuestro autor se refiere al *centralismo admi-*

¹³ Aunque dudamos de la interpretación que Peira (1987: 388) realiza del texto de Donoso Cortés donde, creo, *reacionario* o *retrógrado* equivale aquí a *progresista*.

¹⁴ Reproduzco, por su interés, la definición de Rico y Amat (1855: 99): «Arrebato de sangre á la cabeza del cuerpo político, llamado *poder*, merced á ciertos reactivos que dejan frías y casi muertas á las extremidades. Tal es el sistema médico de los *moderados*; los *progresistas* tratan al enfermo de otra manera; quitan el calor de la cabeza y lo reparten entre todos los miembros. Uno y otro sistema son malos, porque con ninguno de ellos goza de completa

nistrativo (v. epígrafe 3.4.2); *civilización* y, por supuesto, *religión*, con el sustento del texto constitucional, el de 1812 (artículo 12) y el de 1837 (artículo 11):

Centralización: Incógnita que no se despeja mientras no cese el tira-y-afloja que lo impide, y acabe el poder de convencerse de que la centralización es la base fundamental del buen régimen administrativo (Anónimo, 1842: 6).

Civilización: Tarea reducida á hacer comprender á las masas el modo de conciliar el interés privado con el público (Anónimo, 1842: 6).

Religióñ: Termómetro de la moralidad, y cuyo tubo, en sentir de algunos meticuloso, intentan no pocos inutilizar. Sin ella todo es nada. Los mismos romanos le fueron deudores de señalados triunfos; y si todo lo perdieron fué por haberse entibiado en sus prácticas. El mayor absurdo cometido por la Convención de Francia, fué tratar de fanatismo y superstición la sacrosanta religión de Jesucristo, á la cual se tributa cumplido y respetuoso homenaje en la ley fundamental de España; no pudiendo dejar de ser sensible haya quienes en sus procederes atestigüe tenerla por una insigne quimera (Anónimo, 1842: 43).

A pesar de esta ideología moderada, su transigencia con los partidarios de otros sistemas políticos permite comprender su liberalismo y su tolerancia, incluso con las ideas de sus opositores:¹⁵

República: Pesadilla que acosa á ciertos hombres ilusos o tiranuelos en ciernes; y si bien hay algunos que poseídos del mejor deseo, y alucinados con la baratura que brinda el gobierno republicano, son con la mejor fe del mundo partidarios de semejante régimen, seguramente olvidan que se carece de las virtudes que constituyen su base [...] (Anónimo, 1842: 43).

4.3. Referencias contextuales e intertextuales

En *Baturrillo*, como en otras obras del género, las referencias más o menos explícitas a acontecimientos, autores y obras resultan abundantes. Los acontecimientos históricos referidos, la incorporación de citas textuales y la mención directa o indirecta de personajes y obras ofrecen una clave interpretativa que guía en la lectura ideológica de las entradas léxicas del glosario. A pesar de que la idea de la mezcolanza presente en estos diccionarios no es nueva (Durán López, 2016), y a pesar de su carácter eminentemente burlesco, el propio título de la obra puede mostrar, en este sentido, y aunque la hipótesis resulte arriesgada, cierta conexión con algunas publicaciones periódicas de la época de índole moderada. La voz *baturrillo* sirvió, desde luego, como designación de la expresión,

salud el cuerpo social. En el cielo de los primeros es la centralización un astro que difunde sus rayos desde el centro á la circunferencia: en el de los segundos sucede lo contrario; parten de la circunferencia al centro. Al pueblo, como es natural, le agrada mas el último sistema porque entonces es él quien *alumbra*, al paso que con el primero casi siempre se encuentra á oscuras. Ambos métodos tienen sus prosélitos y defensores. Los apasionados del primero aseguran que con él anda mas organizada la ciencia; los del segundo sostienen que con el suyo la ciencia no tiene tantas trabas y puede desarrollarse mejor. Los mas imparciales confiesan que ambos encierran máximas muy buenas, pero que son exagerados ambos.

¹⁵ Peira (1987: 187, n. 9), a propósito del término *republicano*, recuerda, que fue voz poco usada como ‘partidario de la república’ en el periodo de 1933 a 1840, y siempre con connotaciones negativas que la vinculan con políticas extremistas.

oral o escrita, de ideas inconexas y su aplicación crítica a la prensa de la época fue recogida en el *Nuevo diccionario crítico-burlesco* (1845).¹⁶ Pero debe recordarse, además, que esta fue la denominación de una sección fija del periódico *El castellano* (1836-1846) de claro signo moderado (BNE, *El castellano*).¹⁷

Más claras resultan sus alusiones a actores y actos políticos concretos. Su desacuerdo con la política económica de Mendizábal se ofrece en las referencias indirectas al «célebre inventor del voto de confianza» (s. v. *apuntes*), o al «restaurador del desacreditado crédito; pues apenas ocupó la poltrona se le fueron las especies» (s. v. *latinajos*); y su rechazo a los indultos reales de la regente María Cristina, en la alusión a «la augusta desterrada» (s. v. *fidelidad*). Las intertextuales, como la del cuento del liberal Juan Eugenio Hartzenbusch, «las llamadas del Padre Cobos» (s. v. *indirectas*), sirven de crítica velada a las estrategias del discurso político o de la práctica periodística, también objeto de su sátira y sanción;¹⁸ y las citas literales sirven de argumento de autoridad de sus propuestas políticas. Así, las traducciones de noticias de ciertos periódicos, *El mensajero de Galignany* o el periódico francés *La prensa* (s. v. *indirectas*) apoyan sus críticas a las rígidas restricciones de las leyes de comercio exterior, y los versos del poema *La Libertad* de Salvador Bermúdez de Castro y Díez, de ideología conservadora en la política y pesimista en la poética, su antirrepublicanismo o antirradicalismo: «Que gane el monarca, que venza el tribuno / que importa si esclavos los pueblos serán» (s. v. *república*).¹⁹ En esta misma línea debe entenderse el fragmento traducido de una obra moderna, según el propio autor indica, que incluye bajo el lema *proclama*, como un alegato a la templanza y al constitucionalismo:

El pueblo que quiere ser libre debe confiar en sí mismo, y no en determinadas personas [...]. Porque el pueblo que usa caracteres de sangre, escribe su propia condenación, finalmente, si corona á un tirano, ó sacrifica una víctima inocente, suya es la demencia, suyo el crimen (Anónimo, 1842: 41).

Como puede apreciarse, estas referencias contextuales e intertextuales se incluyen en las entradas que hemos denominado discursivo-lingüísticas. La de *latinajos* aprovecha citas latinas para exponer su idea de gobierno regenerador patriótico a partir, en algunos casos, de las obras de los clásicos: *Iam nova progenies Caelo dimititur alto; Hispanum*

¹⁶ La voz se recoge ya en el *Diccionario de autoridades* (1726) y, con el uso metafórico y familiar que el autor toma para su título, en su segunda edición (1770). La referencia del *Nuevo diccionario crítico-burlesco* (1845: 6) la adscribe a la práctica periodística: «Es un plato que se compone de las sobras de otros diversos, que los franceses llaman salmigondis y los andaluces ropa vieja: pero hoy se aplica con propiedad á muchos periódicos».

¹⁷ Desconozco si puede existir una vinculación entre esta obra y los directores o redactores de esta publicación. Llama la atención, no obstante, a) la especial dedicación del periódico a la política, la administración y la economía, con una amplia cabida para el desarrollo legislativo e, incluso, con la publicación de nombramientos y ceses de funcionarios (véase, *panteón de cesante*); b) la actividad política de su primer director, Aniceto de Álvaro, comerciante y funcionario del ministerio de Hacienda, con un conocimiento profundo de la administración y del comercio, similar al del autor de *Baturrillo*; o de su sobrino, Francisco Méndez Álvarez, diputado liberal moderado, que participará en la redacción del periódico y lo dirigirá desde 1841. Cabe recordar, para lo que luego veremos, que Méndez Álvarez fue defensor y posterior detractor de las políticas de Mendizábal y que participó en la sublevación contra Espartero; c) y, sobre todo, la deriva en ambas publicaciones, periódico y diccionario, desde una postura liberal que transita desde los sectores más progresistas hasta la moderación o incluso el conservadurismo.

¹⁸ Con este mismo nombre salió a la imprenta un periódico de signo conservador, *El Padre Cobos. Periódico de política, literatura y arte*. La publicación se mantuvo desde el 24 de septiembre de 1854 al 30 de junio de 1855, aunque se lanzó, nuevamente, en 1869, con escaso éxito. La sección más popular del periódico fue la titulada «Indirectas», de carácter crítico y burlesco (BNE, *El Padre Cobos*).

¹⁹ El poema apareció en la *Revista de Madrid* (1838-1841), publicada en la imprenta T. Jordán y después en la de F. Suárez, la misma en la que sale a la luz *Baturrillo*, y fue dirigida por el liberal P. Pidal y G. Gironella. También se publicó en el *Diario de la República Mexicana*, el 21 de enero de 1842.

*hominem quaero; y su crítica velada a ciertos periódicos de la época, en la de las églogas de Virgilio: *Non nostrum inter vos tantas componere lites.**²⁰

4.4. Las definiciones como estrategia deslegitimadora

Desde los presupuestos del análisis del discurso ideológico se advierte de la clara carga ideológica que subyace a la selección léxica. En el caso específico de estos diccionarios subjetivos, la elección de las entradas, en muchos casos un mero pretexto, debe completarse con la interpretación particular del supuesto sentido de las voces que se ofrece en sus pseudo-definiciones, pues estas no tienen por qué ser compartidas por todos los hablantes de la comunidad lingüística y son, precisamente, las que orientan en la interpretación ideológica del texto. En los siguientes apartados, revisamos el repertorio léxico de *Baturrillo* desde estos parámetros, con la intención de descubrir su estructura ideológica implícita en los tópicos habituales hacia los que se dirige el discurso (Van Dijck, 1996: pp.). Debe advertirse, según se observa en el siguiente cuadro, que esta suele surgir casi en todos los casos por oposición a la descripción del *outgroup*, que concentra las referencias negativas:

Descripciones autoidentitarias	<i>patriotismo neto, españolismo</i>			<i>afrancesado, ambidextro, patriota</i>
Descripciones de actividad	<i>regenerador, unión, tolerancia, firmeza</i>			—
Descripción de propósitos	<i>Estado normal</i>	Á. administrativo:	<i>Asociación, centralización administrativa, civilización, orden</i>	<i>desorden, colocación, contrabando, dilapidación, contratista, maneco, hospitales militares, proveedores, provisiones, etc.</i>
		Á. legislativo	—	<i>justicia, compasión, lunar legislativo</i>
		Á. gubernamental	<i>Constitución, oposición, palenque constitucional</i>	<i>despotismo, insurrecciones militares, bispale</i>
Descripción de normas y valores	—			<i>buena fe, costumbres, fidelidad, honor, derecho // clemencia, debilidad // borca, intriga // favor, licencia</i>
Descripción de recursos	—			<i>felicidad, desesperación, desaliento // guerra</i>

4.4.1. Descripciones autoidentitarias

Como hemos visto en los apartados anteriores, la inclusión y, sobre todo, las definiciones de algunos términos sitúan al autor de este diccionario en la esfera política adscrita al liberalismo moderado. Desde esta óptica, lo más característico de todas ellas será su escepticismo, cuando no su descreimiento o su decepción ante los logros del nuevo sis-

²⁰ Resultan abundantes las entradas de este glosario que ofrecen críticas al discurso público y, muy especialmente, al periodístico. Véanse, por ejemplo, las de *escritores, indirectas, libertad de imprensa, linterna cuca, periódicos, proclama*.

tema político y de sus agentes, por relajación de los principios que lo sostienen o por su transposición o inversión. Subyace en esto, creemos, o adelanta en cierto modo el conocido término político de *gatopardismo*: todo tiene que cambiar para que nada cambie. La crítica alcanza así a las propias ideas políticas, a las prácticas institucionales, al régimen jurídico y al económico, y a la moral, no tanto a la general, sino a la de los gobernantes y funcionarios del Estado. Desfilan por este diccionario voces del ámbito político que ya se habían instalado en el lenguaje de la época, aunque no hacía tanto, con claro valor despectivo, como *camarilla*, con inclusión lexicográfica del sentido en la edición del diccionario de la Academia de 1843; y del jurídico, como *cohecho*, con entrada ya en el *Diccionario de autoridades* (1729) (NTLLE, s. v.).

En su particular ideario político, sin embargo, adoptan un sentido peyorativo otros términos menos apegados a lo estrictamente ideológico. Ciertamente, como ya se ha indicado, y se advierte también para otras obras (Berná y Peñas, 2014), apenas existen entradas explícitas en *Baturrillo* que ofrezcan autorreferencias positivas y estas surgen, normalmente, por el contraste con las negativas que se vierten contra los grupos opositores o se deslizan en las propias pseudodefinitiones de carácter más panfletario. Lógicamente, esta característica resultará más acusada en obras, como esta, con una idea de degeneración total. Esta connotación negativa subyace en el propio término *afrancesado*, vinculado no ya al sistema de ideas sino, por el contrario, a la falta de ellas o a su mudanza. Su decidido antiafrancesamiento, también su anticarlismo, se cifra en la facilidad con que estos hombres han logrado sobrevivir en la esfera política y administrativa del Estado y el haz de correlación sobre este ideologema se extiende a las varias entradas que recoge este diccionario (v. *gobierno intruso*, *agentes extranjeros*, *indultados*, *veleta*).²¹

Afrancesado: Hombres buenos, de cuño moderno, y tan devotos, que se desviven por llevar en toda procesion el estandarte, sea cual fuere el patrono de la fiesta (*Baturrillo*).

Resulta difícil saber hasta qué punto estas connotaciones superaron la visión particular del autor o adquirieron en la época cierta extensión. Como siempre, la prensa constituye en estos casos una fuente fundamental y la crítica a esta mudanza política aparece en ella particularmente adscrita a estos primeros liberales. Por citar algún ejemplo, en *El Guardia Nacional*, el 5 de enero de 1837, se publicaba esta letrilla:

D. Pepe fue afrancesado
y realista despues,
ahora liberal es
y liberal exaltado.
¿Quien diablo le ha enseñado
tanto mudar de partido?
Solo un maestro ha tenido
¿Qué maestro? Su ambicion.
Que ruede, pues, el florón
(*El Guardia Nacional*, 05/01/1837).

²¹ Se debe al *Diccionario portátil* (1838) la primera entrada lexicográfica, o pseudolexicográfica, que hallo de la voz, antes de que los repertorios generales de la lengua la admitieran (Salvá, 1846, como neologismo; Academia, 1852) (NTLLE, s. v.).

Este carácter ambivalente, objeto de crítica del autor de este diccionario, podría cifrarse, además, en la voz *ambidextro*, que no se encuentra en los diccionarios consultados, más que en este repertorio:

Ambidextro: Lo mismo que hombre prudente ó de talento (Anónimo, 1842: 3).

Curiosamente, la tradición lexicográfica apenas ha tenido en cuenta el sentido figurado del término. Tan solo Terreros (1786) refiere que «se aplica por metáfora al que hace bien a dos partes, v. g. ciencias, armas», y Gaspar y Roig (1883) la define como ‘escamoteador’, ‘juez que recibe presentes de ambas partes’. Tampoco los bancos de datos (*CORDE*, *CDH*, *CORDIAM*) arrojan contextos referidos al ámbito político, sí al de las ideas, el ingenio y las letras. En la prensa, por el contrario, sí se percibe una politización clara del término, que vaciló entre la valoración positiva y la negativa. En *El Procurador general de la nación y del rey*, el 25 de marzo de 1814, puede observarse esta doble connotación:²²

Oller es vicepresidente, y seguirá las huellas de aquel, si quiere salvar su honor, y desmentir la opinión algo equívoca que se ha merecido por su carácter vacilante y *ambidextro*, que algunos llaman conciliador, y yo egoistón (*El Procurador general de la nación y del rey*, 25/3/1814).

Frente a esta identificación negativa, debería surgir y, en cierto sentido surge, la contraria, la autoidentitaria, cifrada en el gobierno *legítimo* y el *patriotismo*. Pero la óptica ha cambiado y *Batrurillo*, como otros diccionarios de la época, proyecta una mirada al presente y, sobre todo, al pasado, que lo aleja del vocabulario *futurocéntrico*, del lenguaje del porvenir y de la promesa de los primeros liberales y los devuelve al campo de la experiencia (Fernández Sebastián, 2011: 265). Se trata, por tanto, de una crítica externa, pero, sobre todo, interna que constata el fracaso, o los desaciertos, del nuevo régimen liberal.²³

Esta visión de las cosas tendrá su reflejo en las definiciones de este diccionario: la vacuidad de los términos, su degeneración semántica, la imprecisión de sus límites o incluso su transfiguración desde la propia perspectiva interna. Las entradas referidas a las voces que configuraron el vocabulario del primer liberalismo español dan buena cuenta de ello, con una técnica definitoria que se repite y que presenta, normalmente en términos metafóricos, una valoración positiva —los adjetivos superlativos *utilísima* o *hermosísima*— seguidos de una condición o adversación (véase, además, *constitución*):

Amor de la patria: Planta utilísima, que solo echa raíces y da frutos sazonados donde reinan la templanza, la afición al trabajo, el respeto a las leyes y el estímulo de la gloria (Anónimo, 1842: 3).

²² Cabe, desde luego, otra interpretación de la voz, según los propios contextos citados, que apoyaría la brevedad de la definición. En este, el término podría unirse a la lista de nombres que sirvieron para calificar las actitudes transigentes y proclives al acuerdo o menos radicales, como *pastelero*, ya entre los primeros liberales o *atornasolado* en Larra. En este caso, el autor estaría realizando una defensa de esta actitud propia de los moderados. Un comentario conjunto sobre alguna de ellas puede verse en Castro (2002). Otras valoraciones positivas de la voz, por ejemplo, en la *Semblanza* que Urbina realiza de Benigno Malo (1860): «Urvina ponía un pie en la revolución y otro en el Gobierno: Jano político, daba una cara a Flores, y otra al 6 de Marzo: *ambidextro* habilísimo, esgrimía la espada en direcciones opuestas (FG, s. v.).

²³ A pesar de la emergencia de este vocabulario revolucionario, el propio Fernández Sebastián (2002: 9) constata ya, en los primeros años del liberalismo, cierto escepticismo ante el uso de unas voces carentes de significado para ciertos sectores liberales y el desprestigio que adquirieron algunas de ellas como consecuencia de una retórica vacía.

Patria: Hembra hermosísima, pero bastante desfigurada por los mismos que blasfan de adoradores suyos (Anónimo, 1842: 40).

No extraña entonces la polisemia alcanzada por algunas de estas voces que requieren, como la propia vida política, una regeneración. En el caso de *buena causa*, *política* y *patriota* (s. v. *definición*), con una nueva referencia intertextual esta última, la del escritor Henry Fielding, y, sobre todo, *interés*, los términos han pasado de la esfera de las ideas a la de los logros materiales:

Buena causa: La que presenta más ventaja (Anónimo, 1842: 5).

Política: el arte de pescarlo (Anónimo, 1842: 8).

Definición: Las siguientes del famoso novelista Fielding, prueban que en ciertas materias no ha producido el trascurso del tiempo variación. «Patriota: candidato para un empleo». (Anónimo, 1842: 8).

Interés: Primer móvil, cuya acción se extiende á muchos hechos y cargos patrióticos (Anónimo, 1842: 16).

Los «falsos patriotas» o los «interesados patriotas» han hecho degenerar el propio término. La insistencia, en este diccionario, pero también en muchas de las noticias y artículos de prensa de la época, en precisar, con los adjetivos correspondientes, la propia voz son síntoma inequívoco de esta pérdida de significación, y recuérdese el *hominem hispanum quaero de Baturrillo*: «un viviente que animado de *patriotismo neto* respire nacionaldad pura» (s. v. *latinajos*). No sabemos hasta qué punto esta especial circunstancia puede ponerse en relación con la aparición de otro término de menos equívoca significación identitaria en este contexto político, el de *españolismo*: «personas distinguidas por su ciencia, probidad y *españolismo*» (s. v. *minutas del decreto*). Merece esta voz un estudio histórico preciso en relación a otras como *España*, *nación* o *nacionalismo* y, por supuesto, *patria* y *patriotismo*.²⁴ Hasta donde hemos podido estudiar, el término se recogió en la tradición lexicográfica general muy tarde, en Domínguez (1853), que advierte de su ausencia en el diccionario académico.²⁵ Los textos de prensa, sin embargo, atestiguan un uso de la voz desde la época de las cortes gaditanas.²⁶ El término, más abarcador, aglutina en su significado la acepción política y la social, referida a las costumbres y, en general, a todo lo español, razón por la que en muchos de los textos periodísticos la oposición se establezca con *francesismo*.²⁷ Así, en *El Censor*: «que no sabe como combinar tanto *francesismo* en los trajes y tanto *españolismo* en las acciones» (27/II/1821); o *El Duende de los cafés*: «¡*Francesismo* en aquellos parajes quando todo debía ser puro *españolismo*» (02/09/1813). Sin

²⁴ No hemos podido consultar hasta ahora todos los estudios sobre el léxico político, pero observamos que la voz no la recoge Fernández Sebastián y Fuentes (2002), que sí estudian *España* y *patria/patriotismo*; ni García Godoy (1999) ni aparece en Álvarez de Miranda (2004).

²⁵ Con su habitual crítica a la institución refiere: «La Academia no tiene *españolismo*; y es cuanto se puede alegar en su obsequio, en honor de su instituto» (NTLE, s. v. *españolismo*).

²⁶ Por citar algunos, en la *Prodigiosa vida, admirable doctrina y preciosa muerte de los filósofos liberales de Cádiz*, nº 17, 1813; o en *El Procurador general de la nación y del rey*, 13/06/1813.

²⁷ Se trata esta de una voz con escasa presencia en la lexicografía general. Solo la incluyeron Salvá (1846), Gaspar y Roig (1853), Domínguez, en su suplemento (1869), Zerolo (1895), Alemany y Bolufer (1917). La Academia la registró muy tarde, en la edición manual de 1989, y se incorporó a la usual de 1992. En todas, se define como 'galicismo' (NTLE, s. v.).

embargo, en el contexto americano debió de ser término de menos equívoca significación que el de *patriotismo*. En *El Sol* la oposición es clara: «con la imputación de mexicanismos unas veces, y de *españolismo* en otras» (*El Sol*, 17/05/1826); «*Españolismo*, borbonismo, centralismo, santa liga, guerrerismo, pedracismo...» (*El Sol*, 07/06/1832). Por otra parte, y habría que realizar un estudio más preciso, un repaso por las cabeceras de los periódicos de la época parece mostrar la apropiación del término por los sectores moderados. Así, *El Castellano*, en su primer número, proclamaba: «Nuestro periódico tendrá un carácter de *españolismo* puro y acerrimo» (*El Castellano*, 1836).

4.4.2. Descripción de propósitos

La corrupción de los hombres de Estado, la falta de firmeza de los gobiernos, la laxitud en la aplicación de las leyes, o su ausencia, y la parcialidad de la justicia se convertirán, así, en el blanco de todos sus ataques y su deslegitimación, en los argumentos que apoyan la necesidad de su propósito, la de lograr un gobierno capaz de gestionar la nueva situación política, un *estado normal*.

Estado normal: La falta de gobierno [...] (Anónimo, 1842:10).

Una mirada a la prensa escrita de estos años muestra que se trató esta de una de las voces más usadas en relación con el nuevo estado de cosas y su necesaria organización. Ciertamente, en algunos casos, el sintagma se toma como 'lo habitual, lo tradicional', 'la inacción' o el 'sosiego' antes del levantamiento:

La libertad fue entonces la idea dominante que iluminó la mente del hombre, y los pueblos, saliendo de su *estado normal*, ejercieron su soberanía, y arrojándose como torrente devastador, abolieron los privilegios y empezó una nueva era de progreso y esperanza (*El Español*, 15/01/1836).

Pero pronto *estado normal* equivaldrá a sistema representativo o constitucional desde las filas liberales, aunque se reconozca el camino por hacer.

Mucho falta aun á los pueblos de Europa para llevar á su *estado normal* el sistema representativo, pero este estado llegará, y el principio liberal aclimatado, digámoslo así, en las costumbres del pueblo, hallará en este su apoyo inalterable (*El Eco del Comercio*, 8/08/1834).

Desde la posición política moderada, el *estado normal* requería, sin embargo, de una intervención mayor desde el ámbito ejecutivo, legislativo y administrativo:

Cuando se consiga imponer a la política los principios fijos y reglas bien sentadas, se habrá adelantado mucho terreno y nos aproximaremos todo lo dable al *estado normal* que debe apetecer la sociedad española; y para obtenerlo, todos los hombres honrados y francamente patriotas deben aplicar sus luces y sus esfuerzos á establecer netamente los intereses generales, para que prevalezcan sobre los privados, para que el orden público sea superior a las pretensiones privadas y á las de las facciones (*La Revista española*, 17/02/1836).

No obstante, el autor, sobre todo, enfoca su ideología en este término, como en casi todo su diccionario, en el ámbito económico. En *El Correo*, el día 9 de septiembre de 1833, a propósito de las teorías económicas de J. Baptiste Say y de ciertas críticas que se habían publicado, en respuesta a las quejas de su hijo, responde el periódico:

Lo que sobre todo no podemos perdonar á la escuela de Say es una negación perpetua, un sentimiento de invididualismo, ó sea de aislamiento y egoísmo, que á la mayor parte de sus sistemas sirve de base; es en una palabra la falta de armonía que establece como *estado normal* entre gobernantes y gobernados (*El Correo*, 09/09/1833).

A partir de esta, toda otra serie de voces gira en torno a esta cuestión de Estado, pero, sobre todo, económica. Esto es, el interés de *Baturrillo* resulta, sobre todo, y frente a la mayoría de los diccionarios crítico-burlescos (Berná y Peñas, 2014), de sus propuestas económicas y administrativas. Tal vez sea el ámbito económico y administrativo el que más oportunidad ofrezca para conocer las voces y acepciones que surgieron o se extendieron en este periodo en el que la hacienda pública se hallaba tan debilitada por las guerras, las pérdidas de las ganancias procedentes de América y los dispendios monárquicos; y en el que la administración estatal y el mercado económico debían encontrar un modelo equilibrado.

La *centralización administrativa* será la primera de sus propuestas políticas.²⁸ Junto a ella, dio cabida a una serie de entradas con un sentido económico inducido o, con emulación de la práctica lexicográfica, especializados (*asociación, civilización, o desorden*):

Centralización: Incógnita que no se despeja mientras no cese el tira-y-afloja que lo impide, y acabe el poder de convencerse de que la centralización es la base fundamental del buen régimen administrativo (Anónimo, 1842: 6).

Asociación: Idea de incontestable utilidad, y que hace rápidos progresos. La asociación mas laudable y beneficiosa sería la de economistas de probidad y que tuviesen la patria en el pecho, que estableciéndose en la corte se ramificase en las provincias y en cada una de ellas por partidos, á manera de las juntas que se organizan para las elecciones de diputados y senadores, y se propusiesen redactar una estadística esacta, sin cuyo requisito es imposible plantear un sistema tributario que saque á nuestra hacienda del caos en que tan mal parada yace. Solo una asociación, cuyos individuos tengan el patriotismo por divisa podrá vencer los obstáculos que inveterados vicios ofrecen, y que son de todo punto insuperables al gobierno. Convencido este de que solo de una estadística perfecta ha de resultar el nivel de los impuestos, oficiará a los intendentes y corporaciones para que desde luego facilitasen los datos de riqueza y de mas necesario, para que rectificándolos por medio de prolifas investigaciones e informes fidedignos se formase un rejistro general de operaciones catastrales. Solo a una asociación de esta especie, especialmente auxiliada por el gobierno, es dado

²⁸ Como viene siendo habitual, Domínguez incorporó la frase administrativa, como él mismo la califica, «centralizar la administración» (s. v. *centralización*): «reservarse únicamente el gobierno la distribución por consignaciones sobre las provincias, de todos los caudales acopiados, de todos los recursos provenidos». Por su parte, Salvá (1846) había incluido *centralización* con el sentido general, pero también fue Domínguez (1853) el primero en definirla en su acepción política, con una definición subjetiva, acorde con su ideología liberal progresista (véase, además, *centralizar* y *centralista*). Antes, no obstante, Castro y Rossi (1952) había referido la especialización de esta acepción bajo *centralizar* 'la persona partidaria de una Junta Central' (NTLLE, s. v.).

inspirar el lleno de confianza que se requiere para disipar el fundado recelo de que por falta de uniformidad y buena fe en las relaciones de riqueza salgan beneficiados los pueblos y particulares que con veracidad procedan (Anónimo, 1842: 4).

Civilización: Tarea reducida á hacer comprender á las masas el modo de conciliar el interés privado con el público (Anónimo, 1842: 6).

Desorden: Elemento en que muchos viven contentisimos sin apetecer otro: en el ramo de Hacienda se reputa por el *sine qua'non* (Anónimo, 1842: 9).

Lógicamente, toca ahora la desacreditación, la presentación negativa del estado actual de cosas, del *status quo* (s. v.),²⁹ que ya se apunta bajo la voz *desorden*. De más antiguo uso, aunque esta es la primera vez que las encontramos en un diccionario político-burlesco, pueden citarse *contrabando* o *dilapidación* (s. v.), ya en el *Diccionario de autoridades*. La voz *contratista*, un poco anterior, aparece en el Trienio liberal,³⁰ y en la práctica lexicográfica con entrada en 1832, adquirió, según dice Domínguez (1853) el sentido irónico de ‘agiotista’, posiblemente, por el tremendo desgaste, más que por su connotación peyorativa, que esta última había adquirido a mediados de la centuria y que llevará a su desaparición (Gómez de Entrerría, 1992). En cualquier caso, ambas convergen en el sentido de ‘especulador’ y en este aprovechamiento, en el ámbito público, insistirá el autor en otras de las entradas, apoyado por su sistema de remisiones (*hospitales militares, proveedores, provisiones y robo*). Reproduzco solo algunas:

Contratistas: Jente honrada que anda en coche el *scandalum magnatum* de la época (V. *robo*) (Anónimo, 1842: 7).

Proveedores: Jente brillante, descendiente por línea recta del Dr. Pedro Recio, incorporada en los ejércitos por privilegio de familia, para tener á dieta a los soldados (V. *Contratistas*) (Anónimo, 1842: 42).

Provisiones: Carcoma de los pueblos y tesoro para lustre y esplendor de la familia del artículo precedente (Anónimo, 1842: 42).

Es, pues, este diccionario un testimonio excepcional para comprobar los sentidos específicos o la carga connotativa que fueron adquiriendo en esta primera mitad del siglo algunas voces de este léxico sectorial. Su crítica a la corrupción del sistema público se refleja en términos como *colocación*, definido como sinónimo de ‘empleo’ desde la primera edición del diccionario usual académico, con rechazo de la voz por los sectores liberales, por su progresiva asociación con la ocupación de cargos y oficios públicos de adjudicación dudosa o arbitrariedad manifiesta. La voz apenas se emplea ya con este sentido, al menos en la lengua estándar, aunque hasta hace muy poco «estar bien colocado», «tener una buena colocación» creo que mantenía sutilmente este valor peyorativo casi en su asociación al empleo público.³¹ El sistema de remisiones lo asocia a *empleo* y, lógicamente, tampoco esta voz sale bien parada en su definición:

²⁹ La voz se incluyó por primera vez en el suplemento del diccionario de Gaspar y Roig (1855) (NTLLE, s. v.).

³⁰ En CORDE, el primer registro en Miñano (1820-1823), *Sátiras y panfletos del trienio constitucional*.

³¹ De los diccionarios consultados, de nuevo es Domínguez (NTLLE, s. v.) el más prolífico en el comentario de esta voz. La polémica en torno a esta ocupación de cargos públicos arranca de los primeros años constitucionales. En el *Semanario Patriótico*, el 5 de marzo de 1812, se lee: «pero la España era un país de empleados y pretendientes y se pasa-

Colocación: Sinónimo de empleo. Voz ofensiva á los piadosos oídos constitucionales (Anónimo, 1842: 7).

Empleo: Lo que da de comer. Moneda con que varios Ministros pagan deudas atrasadas, deudas corrientes, y tambien deudas futuras; destinándola, ademas, á creces del peculio de deudos y de amigos: con osbrada frecuencia se reparte á troche y moche, con imperturbable descaro y con escándalo enorme, en notorio menoscabo de la moral, y con sensible aumento de la infeliz turba de censantes. En sentido figurado: «puesto que obliga á determinado servicio en favor de la Nacion» (Anónimo, 1842: 9).

También resulta útil este diccionario para conocer otras voces que surgieron de las prácticas poco legales y morales que se llevan a cabo desde la propia administración del Estado. Es el caso, por ejemplo, de la voz *maneco*, para la que no hallamos referencias en las obras lexicográficas ni en los corpus de datos consultados (*CORDE*, *CORDIAM*, *CDH*, *FG* ni *NTLLE*), para este sentido.

Maneco: Voz que se aplica á ciertas operaciones convencionales, que acrecientan el sueldo de los oficinistas que consideran como simple ayuda de costa las asignaciones que perciben del empobrecido erario (Anónimo, 1842: 20).

De nuevo es la prensa la que proporciona algunos testimonios del término, que debe inscribirse en la esfera del soborno o de las primas. La primera en *El Conservador*, el 18 de abril de 1820; pero también en *Fray Gerundio*, el 14 de abril de 1840; en *La Posdata*, el 22 de octubre de 1842; y en *El Reparador*, el 22 de enero de 1844:

Asi es que no era ni parecía extraño que habiendo propuesto en tercer lugar para una plaza la Direccion general de la renta al hijo de v. se diera tan buena maña que por medio de aquellos empeños se revocara lo hecho, y se propusiera de nuevo en el primero. Ahi está su hijo de V. y el de D. Pedro Ibañez, cien veces mas benemérito, que no me dejarán mentir. Para esto ni se necesita intriga ni sugerencias; sino asi...vamos...sumision, etc., etc.... *maneco* (*El Conservador*, 18/04/1820).

Tirabeque está loco de contento porque oye decir generalmente que el hermano Santillan goza el concepto de hombre puro en esto del *maneco* que vulgarmente llamamos. Y añade que cuando el encontrar un ministro de Hacienda que tiene fama de limpiecito se mira por las gentes como una cosa del otro mundo, ¿qué tal iría el mundillo este en cuanto á ministros de hacienda? El cielo nos le preserve de pestes y contagios, porque como decian los dos viejos beatos del entremés: «Dios nos libre á todos / de una tentación» (*Fray Gerundio*, 14/04/1840).

Y el 5 por 100 que cobra el Gato Rolge en las obras de palacio, ¿es tambien desinterés, y patriotismo? Ello es lo cierto que con las tales obras el patrimonio se queda sin un real, y el bolsillo del Gato se repleta. Ello es lo cierto que nadie lo ha desmentido;

rán muchos años antes de que se dexe de creer de buena fé que un empleo es una propiedad del que lo desempeña; y que tiene un derecho incontestable a ir sucediendo á los que le preceden, poco mas o menos como en un mayorazgo de familia, ó en las herencias forzosas». Todavía Rico y Amat (1855) en su entrada sobre los republicanos afirma: «El republicano por regla general no quiere ser empleado... hasta que lo colocan; y aunque cobre un buen sueldo no dejará por eso de hablar mal de los empleados».

ni los alquilones, ni el mismo Patriota. Buen provecho, turroneros; *maneco, maneco*, que algun dia se ajustaran las cuentas (*La Posdata*, 22/10/1842).

Señor administrador! ¿Sabe V. porqué renunció V. los veinte y cuatro mil del pico?... Porque la administración tiene *maneco*... Que taimadillo es V.! Mientras dura vida y dulzura...asi se pesca, y buen provecho (*El Reparador*, 22/01/1844).

No se agotan aquí las oportunidades que ofrece este diccionario para conocer el vocabulario económico y del comercio de esta etapa histórica. Como entrada se registraron *financieros* y *crédito público*, que se incorporaron en esta época, al menos, en la práctica lexicográfica: la primera en Domínguez (1853), la segunda, en la Academia (1852), y tampoco se sustrajo Domínguez de ofrecer una definición subjetiva de esta voz, en su acepción política (s. v. crédito).³² De sus definiciones y digresiones pueden extraerse otras voces, algunas de más larga tradición y otras recogidas más tardíamente en la lexicografía general. Son términos como *ajo* (Terreros, 1786, s. v. *ajo*; Academia, 1803, s. v. *agio*), *amortización* (*Diccionario de autoridades*); *anticipo* (el sentido en Salvá, 1846); *banco de crédito*,³³ *capitalista* (Academia, 1817) (s. v. *minutas del decreto*); *cesante* y *cesantía* (Academia, 1780, s. v. *cesante*; Salvá, 1846, s. v. *cesantía*) (s. v. *panteón de cesantes, minutas del decreto*); *derrama* (*Diccionario de autoridades*) (s. v. *minutas del decreto*); *economista* (Academia, 1817) (s. v. *asociación*); *empeño* (*Diccionario de autoridades*), *especulador* (el sentido comercial en Academia, 1817, s. v. *especulación*) (s. v. *minutas del decreto*); *estadística* (Terreros, 1787) (s. v. *asociación*); *franquicia* (*Diccionario de autoridades*), *funcionario* (Domínguez, 1853),³⁴ *gravamen* (*Diccionario de autoridades*) (s. v. *minutas del decreto*); *hacendista* (Domínguez, 1853) (s. v. *apuntes*); *hipoteca* (Academia, 1780), *monopolio* (*Diccionario de autoridades*), *nómina* (el sentido, Academia, 1852) (s. v. *minutas del decreto*); *operaciones catastrales* (Domínguez registra *catastral*, 1853) (s. v. *asociación*); *pagaré* (Academia, 1817) (s. v. *minutas del decreto*); *prorratoe* (Terreros, 1788) (s. v. *minutas del decreto*); *saldo* (Academia, 1803) (s. v. *minutas del decreto*); *servicio público* (s. v. *minutas del decreto*); *síndico* (Academia, 1780) (s. v. *minutas del decreto*); *sistema tributario* (s. v. *asociación*); o *voto de confianza* (Zerolo, 1895, Academia, 1925) (s. v. *apuntes*), sobre la que ironizó Mesonero Romanos (Castro, 2002).

El estudio de estas voces excedería en mucho los límites de este trabajo y solo se reconocen como testimonio del valor de esta fuente lexicográfica, o pseudolexicográfica, para el estudio del vocabulario del comercio y de la economía. Nos interesa ahora avanzar en el resto de los argumentos negativos que sustentan su propósito, adscritos a la esfera de la legalidad, esto es, al ámbito jurídico, y al gubernamental, es decir, al de los regímenes políticos. De ellos surgen nuevos términos y acepciones y, sobre todo, definiciones que delatan las estrategias de su discurso ideológico. Sobre la falta de firmeza de los gobiernos queda como testimonio su rechazo a la indulgencia contra afrancesados y carlistas, también implícito en las voces *justicia, compasión* (véanse más adelante). Sobre la ausencia de leyes o sobre su interesada conveniencia, la voz *lunar legislativo*, que solo encuentro en texto de prensa muy posterior, de 1933, a propósito de las leyes sobre la educación pública (*Luz*, 20/11/1933):

³² De los diccionarios crítico-burlescos consultados solo lo hemos encontrado en Rico y Amat (1855).

³³ No se encuentra en la lexicografía general la formación sintagmática. A partir de la edición académica de 1869 se introdujo, no obstante, algunas especificaciones según las atribuciones del banco o su objeto (*de emisión, de descuento, de depósito, de fomento, de hipoteca, etc.*). En la misma situación se encuentran otras voces compuestas incluidas más adelante, como *servicio público*, que solo se recoge a partir de la edición manual del diccionario académico de 1985.

³⁴ De nuevo, con una crítica clara a la Academia: «Los señores académicos se han olvidado de sí mismos. La mayor parte son funcionarios del gobierno, sin embargo, han omitido esta voz. En casa del herrero, cuchillo de palo».

Lunar lejislativo: Designan con este nombre fisiolojistas políticos las espresiones que afean los discursos de cualquier legislador que, desatendiendo el noble fin de su elevada mision, se desliza á personalidades. Lunar es este de gran tamaño, y que fácilmente distingue el espectador mas miope (*Luz*, 20/11/1933).

En el de la política, su creencia en un sistema constitucional conlleva el rechazo de cualquier tipo de intervención armada o de revuelta, identificada con posturas extremas, progresistas, propias del *despotismo*, con un viraje del término hasta la izquierda más radical. Entre estas, pueden citarse, *insurrecciones militares*, ampliamente estudiada (García Godoy, 1999), o *bispale*.

Insurrecciones militares: Oleaje que anuncia la borrasca que entroniza al despotismo (Anónimo, 1842: 16).

Bispale: Interjección de saltimbanquis, y á veces grito tremendo que lanzan los pueblos, al cual desaparecen clases enteras, que por creerse fuertes con virtudes y revestidas de poder pierden todo para siempre, por obstinarse en no ceder algo a tiempo (Anónimo, 1842: 5).

Poca información encontramos sobre la segunda. No se halla en las obras lexicográficas ni en los corpus de datos. Parece ser, tal y como indica el autor, que fue usada como interjección de tono arengatorio, posiblemente sarcástico en ocasiones, y con ese sentido se encuentra en los textos de prensa, normalmente adscritas a los josefinos. En *El Concordio*, el 15 de febrero de 1813, por ejemplo, a propósito de las noticias sobre la expansión francesa: «Allí atrás se está disponiendo que cada distrito dé 10 gendarmes, y siendo 100 los distritos, en breve habrá mil ginete bien montados. *Bispale!*». Fue también parte del título de una obra de teatro, el *Mágico del Bispale*, según se anuncia en el *Diario de Madrid*, el 29 de marzo de 1799, pero pocas noticias se ofrecen también sobre esta.

Por el contrario, su convicción en las bondades del sistema constitucional se constata en la entrada de voces como *palenque constitucional* u *oposición*, aunque ello no impida cierta crítica a su funcionamiento:

Palenque constitucional: Las urnas electorales. Recurso á que en ley y conciencia apelan los partidarios del régimen representativo, para enderezar entuertos que no acierta á corregir un ministerio electo, según la pura doctrina parlamentaria prescribe (Anónimo, 1842: 39).

Oposición: Uno de los elementos mas activos, el mas útil en un gobierno constitucional, es decir, en el gobierno del país por el país. Pero la oposición lejítima y genuina, que es la parlamentaria, ha de ser compacta; pues, fraccionada en pandillas debe reputarse efímera, facticia y de ningún valor. La verdadera, atrincherada en los principios, y consultando únicamente el bien de la Patria, jamás se deja seducir por mezquinos intereses; ni se desanima por los abusos del poder, combatiéndolo con impertérrita constancia dentro de la esfera de la legalidad (Anónimo, 1842: 39).

Como en el caso anterior, si la segunda ha sido bien estudiada (García Godoy, 1999), no sucede lo mismo con la primera. El sintagma *palenque constitucional* nunca fue registrado en la tradición lexicográfica general, pero, curiosamente, para la acepción más específica de *palenque* como ‘terreno cercado por una estacada para celebrar un acto solemne’ hay

que esperar a la edición del diccionario académico de 1925. Tampoco los diccionarios crítico-burlescos publicados con anterioridad a este la recogieron. A pesar de ello, la prensa ofrece testimonios de este empleo:

y ¿cómo lo han de tener hombres que fijos los ojos en el termómetro de la bolsa, y ocupados en poner fuera del *palenque constitucional* á cuanto pueda oponerse á su violenta dominación, solo despiertan de su letargo para mandar que se vierta sangre ó que se destierra sin mas ley ni mas motivo que el capricho desalentado del ministro situación? (*El Espectador*, 28/6/1845).

Al salir de su abatimiento un partido generoso que no pudieron anonadar las persecuciones mas acerbas; al presentarse de nuevo majestuosamente en la escena pública, compacto, vigoroso, lleno de vida, rico de doctrinas y de experiencias, debía inspirar su noble actitud una alarma profunda á los hombres que cimentaron su imperio sobre nuestro infortunio, sobre nuestra exclusión sistemática del *palenque constitucional* (*El clamor público*, 16/4/1851).

Pero, sobre todo, es en el ámbito de las normas y de los valores asumidos en el que el autor encontrará el apoyo argumentativo necesario a través de unas definiciones cargadas de técnicas retóricas desde una perspectiva conceptual y semántica. En este terreno, el de la descripción ideológica de «lo otro» serán, sobre todo, los nombres que refieren virtudes morales o estados los que mayor oportunidad ofrezcan para la caracterización negativa. Las analizamos en el último apartado.

4.4.3. Descripciones de actividad

Como hemos apuntado, *Baturrillo* conforma en su configuración una propuesta política que surge por deslegitimación del contrario. No obstante, el autor aprovechará buena parte de sus entradas para la exposición de su programa político. Curiosamente, sin embargo, las voces centrales de esta descripción de su pretendida acción política no se hallan como lemas en el diccionario y se refieren en las de carácter discursivo-lingüísticos. Salvo *centralización*, ya vista, y *unión*, con registros propios, los términos que conforman este ideario se deslizan en su discurso bajo otros lemas. Se trata, como hemos ido observando, de voces como *tolerancia*, *regeneración* y *firmeza*, términos axiales de su propuesta. La idea no es difícil de rastrear y la expone el autor, por ejemplo, en entradas como la de *latinajos*:

En buen castellano, justicia seca por un Gobierno fuerte, que celoso del honor nacional y de su propio decoro, jamás transija con pasiones que mancillan las glorias españolas. Un Gobierno que sepa decidirse á desterrar la vil embrolla; que con *firmeza* reduzca los gastos esactamente á lo que puede pagar el esquilmando pueblo; que adopte un régimen de omnímoda publicidad, y ponga en consonancia las leyes secundarias y orgánicas (sobre todo las de Ayuntamiento y Diputaciones provinciales) con la fundamental del Estado, prescindiendo de quejas y espostiones, mas de una vez sujeridas por el necio egoísmo y el triste prurito de celebridad política (*Baturrillo*, s.v. *latinajos*).

Pero, sobre todo, se concentran bajo *unión*, que rompe conscientemente el orden alfabético establecido y se sitúa como último término de este repertorio:

Unión: Arma indispensable para la salvación de la magnánima y sufrida España; y que intenta inutilizar el egoísmo de acá en íntima alianza con el de allá. Sin arma tan poderosa, sin la union no se consigue el triunfo. Pretension quimérica es á todas luces que las instituciones en que libra su felicidad esta nacion malhadada lleguen á consolidarse sin la íntima y genuina fusion de los partidos y banderías que dividen los ánimos; pues sin ella es de todo punto imposible la rejeneracion de un pueblo por tantos títulos digno de prosperidad y ventura. El insigne caudillo Sertorio comparaba la España á la cola de un caballo: cerda á cerda un párvulo la arranca; mas toda junta no hay fuerza humana que lo alcance; célebre comparación que deben sin cesar tener presente los españoles todos y recordarse de continuo a los incautos que contribuyen á sembrar la desuion. Alerta, pues! Santiago y cierra España! UNION Y TOLERANCIA sea para siempre su divisa (Anónimo, 1842: 47).

4.4.4. Descripción de normas y valores

Como es sabido, la pugna política y social en esta primera mitad del siglo conllevó una variación en la estimación de usos y de costumbres, una percepción diferente de la moralidad de la época y de los propios principios que rigen cada cuerpo de ideas, y los términos, polisémicos e inestables en esta época de crisis, pasarán por un proceso de refutación y de redefinición desde la manipulación partidista de las distintas ideologías.³⁵ En *Batrurillo* lo característico no es, sin embargo, la transfiguración, sino la pérdida de las cualidades morales: la *buena fe*, las *costumbres*, la *fidelidad*, o el *honor*, etc. frente a la *intriga* o la *mentira*.

Buena fe: Entre los hombres equivale al Fénix entre las aves (Anónimo, 1842: 5).

Costumbres: Cosa que hubo, no hay, ni se sabe cuando la habrá (Anónimo, 1842: 7).

Fidelidad: Virtud tan rara, que á fuerza de sueldo y honores se procura escitar; habiendo quien asegure ser este un medio infalible de hacer ingratos y traidores [...] (Anónimo, 1842: 11).

Honor: Trasto viejo despreciable (Anónimo, 1842: 12).

Esta violación de las normas y de los valores de la sociedad será particularmente observada en aquellas que constituyen los pilares básicos del nuevo sistema de ideas e insistirán, en sus definiciones, en la corrupción política y legislativa. Desde un punto de vista de las técnicas discursivas, el juego burlesco con los dobles sentidos de las voces o con su tradicional imagen representativa resultan el recurso más apropiado para la crítica burlesca propuesta:

Derechos: Hay hombres que andan muy torcidos desde que se diz que los tienen; y que son muy cómicos desde que se habla de representación (Anónimo, 1842: 8).

Justicia: Voz que usan frecuentemente las leyes, y que por rutina se estampa en todos los programas y órdenes ministeriales. Asimismo, pintura que representa á

³⁵ El máximo exponente de esta práctica, en el ámbito de estos diccionarios político-burlescos, es el *Nuevo vocabulario filosófico-democrático* con la cita de Tácito «Cum desolationem faciunt, pacem appellant» y hallará amplio campo de cultivo en los repertorios posteriores.

una matrona con balanza en una mano y espada en otra. Sábese por tradicion que el original está en el Cielo; y que el *alter-ego* que dejó por acá, y de que parece ser copia, se le descompuso el fiel de la balanza, y se le enmoheció tanto la espada que ni pincha ni corta (Anónimo, 1842: 17).

No faltan, sin embargo, ejemplos de la inversión del sentido de las voces. Como recuerda Fernández Sebastián (2011: 259-260), que cita a Skinner (2002), esta transmutación semántica de las voces adquiere inequívocamente unos tintes teóricos e ideológicos, pues el nuevo significado de las palabras conllevaba una transformación en el orden moral de las cosas y la fijación normativa del significado de los términos traía aparejada la imposición de una propia visión del mundo social. La transformación semántica, su transvaloración, había sido advertida desde muy pronto desde la crítica a los sectores afrancesados durante la guerra de independencia o a la insurgencia americana en su interpretación maquiavélica, contraria al sentido moral religioso de los más conservadores.³⁶ En el caso del autor de *Baturrillo*, desde su posición política liberal moderada, sin embargo, las ideas de gobierno de Maquiavelo vuelven a aparecer, pues se asumen no desde el posicionamiento teórico abstracto, sino desde la comprobación de los resultados de la historia reciente. Y esta experiencia ha invertido el valor de los términos, y casi como un tratado maquiavélico, las virtudes se convierten en vicio y los vicios en virtudes. Basta con consultar las entradas de *clemencia*, *debilidad* o *compasión*.

Clemencia: Linda hembra que ha causado y sigue causando muchos males (Anónimo, 1842: 6).

Debilidad: Defecto orgánico con que nacen y de que mueren gobiernos que blasfeman de enérgicos, causando daños irreparables (Anónimo, 1842: 8).

Compasión: Tabla que libra del naufragio a infinitos protervos; que puede echar a pique la nave del Estado (Anónimo, 1842: 7).

No extraña, entonces, el recurso principal a la ironía en las voces adscritas al ideario contrario, en ambos casos, el de la falta de moralidad y firmeza:

Horca: Lo mismo que cúralo-todo. A este suplicio, que ya no está en uso se sostuyó el garrote, que aun no se ha puesto en práctica por falta de ladrones públicos, traidores civiles, y otros ejusdem fúrfuris en quienes emplearlo (Anónimo, 1842: 13).

Intriga: Mal endémico, y de que afortunadamente no se padece en la Corte, por tenerle herméticamente cerradas las puertas de palacios y secretarías, huyendo de su pernicioso influjo todos los funcionarios del Estado, particularmente los Ministros, que los temen como al mismo cólera-morbo (Anónimo, 1842: 16).

En otras ocasiones, se han desdibujado sus perfiles y confluyen con otros en una pervera sinonimia: el *favor* equivale al *mérito*, la *libertad*, y específicamente la *de imprenta*,

³⁶ No se trata, desde luego, de un proceso novedoso, tal y como pone en evidencia la cita latina, ni ausente en otros textos decimonónicos y en idéntico contexto. Véase Fernández Sebastián (2011: 251) que aporta citas, algunas recogidas ya por otros autores, de la Junta Suprema de Sevilla (1809); del *Catecismo católico-político* (c. 1808) y del *Discurso sobre la insurrección de América* del Dr. Quijano (1813).

se confunde con la *licencia*³⁷ y la comparación deslegitimadora convierten en sinónimos *comisario de guerra* y *comisario de hacienda*.

Favor: Palabra que en la nomenclatura moderna se ha sustituido á la de mérito (Anónimo, 1842: 11).

Licencia: Frenesí que transforma en caníbales á los hombres mas civilizados. Los perversos que se afanan por confundirla con la libertad son viles hipócritas, que con máscara de patriotismo tratan de saciar sus pasiones; necios en maldad, que devorados por la inextinguible sed de mando, recurren para obtenerlo á cuanto ardid le sugiere su refinada malicia; respirando sin cesar las mas atrozes venganzas al concebir los mas abominables proyectos, inícuas funciones con que anticipadamente se saborean estos fermentidos patriotas en sus orjias y conventículos (Anónimo, 1842: 19).

Comisarios de guerra: Lo mismo que ministros de Hacienda (Anónimo, 1842: 7).

En este estado de cosas, surge la última arma discursiva de carácter ideológico que vamos a tratar, la de la empatía o la compasión. Se trata de otro puñado de voces, sustitutivos en su mayor parte, que fuerzan su significado en su adaptación a las circunstancias políticas y sociales, con lo que pierden su sentido general, se concretan y se politizan. Algunas de ellas cuentan con una larga tradición en el lenguaje político. Las voces *felicidad*, *desesperación*,³⁸ o *desaliento* se definen ahora desde la propia visión personal, anclada en la experiencia de un campo concreto de la realidad, con un carácter metafórico que las acercan a los particulares aforismos que son las greguerías:

Felicidad: Sombra que huye de España cuando parece que se tiene en la mano (Anónimo, 1842: 11).

Desesperación: Precipicio horroroso en que el despotismo precipita a los pueblos (Anónimo, 1842: 8).

Desaliento: Neblina que cunde en la Península, que los gobernantes se empeñan en no apercibir y que solo el astro de la pura justicia alcanzará á disipar (Anónimo, 1842: 8).

O basados en la sinédoque del tipo causa-efecto, en la voz, creo, de mayor fuerza expresiva de este repertorio:

Guerra: Mina de oro y plata para galones, bordados y entorchados. De plomo para el soldado. De azogue para los pueblos (Anónimo, 1842: 12).

³⁷ También para Domínguez (s. v. *licencia*, 1853) la licencia «Es la cruel enemiga de la libertad»

³⁸ La visión, sin embargo, dista de ser semejante en unos y otros de los repertorios. En el caso de *desesperación*, el *Diccionario de las gentes del mundo* adopta una acepción cercana a la de la alteración del ánimo que desemboca en la acción y la justifica, con un tono todavía combativo y revolucionario: «Fuerza de los cobardes» (*Diccionario de las gentes del mundo*); frente a esta, *Baturrillo* insiste en la desesperanza.

5. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos pretendido aplicar las técnicas del discurso ideológico en el análisis de este breve repertorio léxico con objeto de situarlo en la esfera ideológica apropiada y de comprender, desde ella, la emergencia de algunas voces y sentidos específicos. En este acercamiento se ha intentado llamar la atención sobre el lugar de esta compilación dentro de la producción de la serie de diccionarios político-burlescos publicados en la primera mitad del siglo XIX. Se destaca, así, su posición intermedia entre la crítica y la propuesta política, con un tono panfletario que lo acerca a los diccionarios publicados en los primeros años de la centuria y lo sitúa específicamente dentro de la misma esfera ideológica, en un lugar preciso entre los diccionarios que lo antecedieron y lo siguieron. Asimismo, se insiste en su particular interés, frente a otros repertorios, para el estudio del vocabulario económico y administrativo de este periodo histórico. Desde una perspectiva ideológica, y de acuerdo con la finalidad de la obra, el análisis de sus referencias contextuales e intertextuales, de su selección léxica y de algunas de sus entradas posicionan al autor en una ideología liberal moderada de carácter reformista. A partir de ella, el establecimiento de su discurso ideológico se articula en diversos haces de correlación léxica que muestran su identidad, su propósito y su sistema de normas y valores, más por deslegitimación del contrario que por referencias propias. Estas permiten comprender, además, sus técnicas definitorias y sus recursos de captación y, desde el estudio del léxico se convierten en la perspectiva metodológica adecuada para comprender las especiales connotaciones de uso de las voces en este periodo histórico. En definitiva, desde la perspectiva de una semántica ideológica, su estudio muestra que *Baturrillo* conforma un pequeño microcosmos ideológico y léxico-semántico coherente y perfectamente cerrado.

FUENTE PRIMARIA

ANÓNIMO (2009 [1842]), *Baturrillo. Especies varias. Glosario para la más fácil inteligencia de algunas palabras*, Madrid, Editorial Extramuros y Editorial Complutense.

DICCIONARIOS Y BANCOS DE DATOS

ANÓNIMO (1820), *Diccionario de las gentes del mundo para uso de la corte y de la aldea, escrito en francés por un joven eremita*. Traducido al castellano y aumentado con muchas voces por tres amigos, Madrid, Ibarra. [Enlace](#).

ANÓNIMO (1838), *Diccionario portátil para inteligencia de los folletos políticos, periódicos, alocuciones, etc., por un Español*, Habana, Imprenta del Gobierno, de la Capitanía General y de la Real Audiencia Pretorial. [Enlace](#).

ANÓNIMO (1845), *Nuevo diccionario crítico-burlesco formado por un amante de la pureza del idioma español* (1845), Madrid, Imprenta de D. Pedro Mora y Soler. [Enlace](#).

ARAGONÉS, Francisco (1813), *Diccionario crítico-serio en contraposición al burlesco*, Vich, Imprenta de Dorca. [Enlace](#).

BASTÚS Y CARRERA, Vicente Joaquín (1829), *Diccionario de los flamantes. Obra útil a todos los que la compren*. [Enlace](#).

CANTOS CASENAVE, Marieta (2021) (ed.), *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España* (1811), Sevilla, Renacimiento.

CDH: Real Academia Española (2013-), *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)*. <https://www.rae.es/dhle/>. [Consulta: 02/2024].

CORDE: Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*. [Enlace](#) [Consulta: 02/2024].

- CORDIAM: Academia Mexicana de la Lengua, *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*. [Enlace](#) [Consulta: 02/2024].
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (2006) (ed.), Clararrosa, José Joaquín de (2006), *Diccionario tragalológico y otros escritos políticos* (1820-1821), Bilbao, Universidad del País Vasco.
- FG: Fundación Rafael Lapesa, *Fichero General*. [Enlace](#) [Consulta: 02/2024].
- NTLLE: Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. [Enlace](#) [Consulta: 02/2024].
- RICO Y AMAT, Juan (1855), *Diccionario de los políticos, o verdadero sentido de las voces y frases más usuales entre los mismos, escrito para divertimento de los que ya lo han sido y enseñanza de los que aún quieren serlo*, Madrid, Imprenta de F. Andrés y Compañía, segunda edición. [Enlace](#).
- ROMERO FERRER, Alberto y Daniel MUÑOZ SEMPLER (2022) (eds.), Bartolomé José Gallardo, *Diccionario crítico-burlesco del que se titula Diccionario razonado manual para la inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España* (1811), Vigo, Ediciones Trea.
- THIULEN, Lorenzo Ignacio (1813), *Nuevo vocabulario filosófico-democrático, indispensable para todos los que deseen entender la nueva lengua revolucionaria*. Escrito en italiano y traducido al español. [Enlace](#).

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1984), «Algunos diccionarios burlescos de la primera mitad del siglo XIX (1811-1855)», *Romanticismo*, 2. *Atti del III Congreso sul Romanticismo spagnolo e ispanoamericano. Il linguaggio romántico*, Génova, Centro di Studi sul Romanticismo Iberico, pp. 155-167.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2004), «El léxico español desde el siglo XVII hasta hoy», en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- BERNÁ, Celia y Ana PEÑAS (2014), «Discurso e ideología en los diccionarios burlescos: el *Diccionario portátil para la inteligencia de los folletos políticos* (1838) y el *Nuevo diccionario crítico-burlesco* (1845)», *Cuadernos del Instituto de Historia de la lengua*, nº 9, pp. 39-67.
- BUENO MORALES, Ana (1993), «Léxico y sociedad: el léxico político en diccionarios del siglo XIX», *Analecta Malacitana*, nº 16, pp. 151-168.
- DE HOYOS, José Carlos (2018), *Léxico económico en la lengua española de principios del XIX: El Epítome de Jean-Baptiste Say*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (2016), «Pelearse con las palabras: diccionarios políticos en la prensa española de principios del siglo XIX», en Leonardo Funes (coord.), *Hispanismos del mundo. Diálogos y debates en (y desde) el Sur*, anexo digital, sección III, Buenos Aires, Miño y Dávila, pp. 137-146.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (2002), «Construir el “idioma de la libertad”. El debate político-lingüístico en los umbrales de la España contemporánea», *Seminario de Historia Contemporánea*, Universidad Complutense de Madrid, 12 de diciembre de 2002.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (2006), «Liberales y liberalismo en España, 1810-1850. La forja de un concepto y la creación de una identidad política», *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), nº 134, pp. 125-176.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (2008), «La crisis de 1808 y el advenimiento de un nuevo lenguaje político. ¿Una revolución conceptual?», en Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (comp.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México D. F., UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Alcalá, Instituto de Estudios Latinoamericanos, pp. 105-133.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (2011), «Guerra de palabras. Lengua y política en la revolución de España», en Pedro Rújula y Jordi Canal (eds.), *Guerra de ideas: política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, Madrid, Marcial Pons, pp. 237-280.

- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco FUENTES (dirs.) (2002), *Diccionario político y social del siglo XIX*, Madrid, Alianza.
- GARCÍA ARANDA, Ángeles (2012), «El español de los negocios en el siglo XIX: la Nueva correspondencia comercial francesa española de José M. Lopes (París, Truchuy, 1864)», *Bulletin Hispanique*, nº 114-2, pp. 853-872.
- GARCÍA GODOY, María Teresa (1998), «Voces de la indumentaria en el vocabulario político del siglo XIX», en Emilio J. García Wiedemann y María Isabel Montoya Ramírez (eds.), *Moda y sociedad: estudios sobre educación, lenguaje e historia del vestido*, Granada, Centro de formación continua de la Universidad de Granada, pp. 303-310.
- GARCÍA GODOY, María Teresa (1999), *El léxico del primer liberalismo español y mexicano (1810-1814): estudio de lexicología sociopolítica*, Granada, Universidad de Granada.
- GARCÍA GODOY, María Teresa (2001), «El vocabulario de la moda en el primer tercio del siglo XIX: el *Diccionario de los flamantes*», en María Isabel Montoya Ramírez (coord.), *II Jornadas Internacionales sobre moda y sociedad. Las referencias estéticas de la moda*, Granada, Universidad de Granada, pp. 155-164.
- GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (1996), «Notas al léxico económico del siglo XVIII», en A. Alonso González et al. (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Madrid, Arco/Libros, II, pp. 1279-1288.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (1992), «Neología y préstamo en el vocabulario de la economía», *Anuario de estudios filológicos*, nº 15, pp. 97-106.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa (1996), *Voces de la economía y el comercio en el español del siglo XVIII*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2007), «La lexicografía acientífica: algunas notas sobre los otros diccionarios», en Mar Campos Souto, Rosalía Cotelo García y José Ignacio Pérez Pascual (eds.), *Historia de la lexicografía española. Anexos Revista de Lexicografía*, nº 7, Universidad da Coruña, Servizo de Publicacións, pp. 77-86.
- LAPESA, Rafael (1985), «Algunas consideraciones sobre el léxico político en los años de Larra y Espronceda», en *Homenaje a José Antonio Maravall*, II, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 393-414. Recogido en Lapesa, Rafael (1996), *El español moderno y contemporáneo*, Barcelona, Crítica, pp. 111-136.
- MARTÍNEZ BARO, Jesús (2006), «Sueños, diálogos y viajes imaginarios: literatura y política en el *Diario Mercantil de Cádiz (1810-1814)*», en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer (eds.), *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814). Tomo primero: Imprentas, literatura y periodismo*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 169-304.
- MUÑOZ SEMPLERE, Daniel (1999), «Bartolomé Gallardo y el *Diccionario crítico-burlesco* en la prensa reaccionaria del Cádiz de las Cortes: *El Procurador General de la Nación y el Rey*», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 7, pp. 101-117.
- PARRA ALBÀ, Montserrat (1989), «En torno a la lengua de la Revolución: el *Nuevo Vocabulario filosófico-democrático* del padre Thiulen», en Francisco Lafarga (coord.), *Imágenes de Francia en las letras hispánicas*. Coloquio celebrado en la Universidad de Barcelona, 15 a 18 de noviembre de 1988, pp. 21-28.
- PEIRA SOBERÓN, Pedro (1975), *Léxico romántico (aproximación al vocabulario político y social del periodo de la Regencia de María Cristina, 1833-1840)*. Tesis doctoral inédita.
- PEIRA SOBERÓN, Pedro (1977), «Estudio lexicológico de un campo nocional: 'libertad', 'igualdad' y 'felicidad' en la España de la regencia de María Cristina», *Boletín de la Real Academia Española*, tomo LVII, cuaderno CCXI, pp. 259-294.

- PEIRA SOBERÓN, Pedro (1987), «Contribución al estudio del vocabulario de los partidos políticos (1833-1840), en *In memoriam Inmaculada Corrales. Estudios lingüísticos*. Volumen 1, Tenerife, Universidad de la Laguna, pp. 383-395.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2008), «Unas notas lexicográficas sobre el léxico político en los años de Larra y Espronceda», en Javier Satorre Grau y María José Martínez Alcalde (coords.), *Actas del Simposio Internacional «El legado de Rafael Lapesa»*, Valencia, Biblioteca Valenciana, pp. 249-256.
- ROMÁN, Isabel (2004), «El espíritu ilustrado y la tradición de los diccionarios burlescos», en Jesús Cañas y Sabine Schmitz (eds.), *Aufklärung. Literatura y cultura del siglo XVIII en la Europa occidental y meridional. Estudios dedicados a Hans Joachim*, Frankfurt, Peter Lang, pp. 185-94.
- RUIZ OTÍN, Doris (1983), *Política y sociedad en el vocabulario de Larra*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- STRBÁKOVÁ, Radana (2005), «El léxico de la indumentaria en los diccionarios burlescos del siglo XIX: documentación de neologismos», *Interlingüística*, nº 16, XX Encuentro de la Asociación de Jóvenes Lingüistas, pp. 1047-1058.
- VAN DIJK, Teun A. (1996), «Análisis del discurso ideológico». Traducción de Ramón Alvarado. Revisión de Teresa Carbó, *Versión*, vol. 6, pp. 15-43.
- CASTRO, Demetrio (2002), «Jerigonzas y glosarios. Sobre el léxico político en la Revolución liberal». *AYER*, nº 48, pp. 265-281.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2018), «Ideología y sátira en la lexicografía decimonónica. *Revista de Filología*, nº 36, pp. 199-226.
- FORGAS BERDET, Esther (2007), «Diccionarios e ideologías», *Interlingüística*, nº 17, pp. 2-16.
- CALERO FERNÁNDEZ, María Ángeles (1999), «Diccionario, pensamiento colectivo e ideología (o los peligros de definir)», en María Nieves Vila Rubio, María Ángeles Calero Fernández, María Rosa Mateu, Monserrat Casanovas Catalá y José Luis Orduña López (coords.), *Así son los diccionarios*, Universitat de Lleida, Servei de Publicacions, pp. 149-202.
- PÉREZ CASTRO, Lois Carlos (2004), «Ideas, ideologías y definiciones lexicográficas: el caso del Diccionario de la Real Academia», *Revista Española de Lingüística*, 34 (2), pp. 552-556.
- PASCUAL, José Antonio y María del Carmen OLAGÚIBEL (1992), «Ideología y diccionario», en Ignacio Ahumada (ed.), *Diccionarios españoles: contenidos y aplicaciones*, Jaén, Casa Editora El Estudiante, pp. 73-89.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, Francisco (2008), «El valor del diccionario para la investigación de la historia de los conceptos sociales (a propósito del término “revolución”», *Nueva revista de Filología Hispánica*, 56, 1, pp. 1-30.
- SAN VICENTE, Félix, GARRIGA, Cecilio y Hugo E. LOMBARDINI (2011), *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*, Monza, Polimétrica International Scientific Publisher.

